



COMUNICADO E.F. CONCEPCION



Como ya todos sabréis, la Real Federación de Fútbol de Madrid, emitió el pasado 9 de mayo un comunicado oficial, haciendo público el acuerdo por el que se suspendían y daba por finalizadas todas las competiciones. Podéis consultar el texto íntegro del Comunicado federativo en esta misma página.

Como consecuencia del final anticipado de la temporada, os comunicamos:

1. DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL DE LA CUOTA PAGADA

La Junta Directiva de la Escuela, ha acordado proceder a la devolución de la parte proporcional de la cuota anual, excepción hecha de los gastos anuales y de carácter fijo y general, independientes de la duración de la temporada.

En consecuencia, a todos los que hayan realizado el pago anual de la cuota:

- Se les devolverá la parte proporcional derivada de descontar los gastos tanto federativos como los relativos a equipación, pago de entrenadores, alquiler del campo y demás gastos que se ocasionaron con anterioridad a la suspensión de la actividad deportiva.

Dicha cantidad a devolver será descontada del pago de la cuota de la temporada que viene.

En el caso de causar baja en el club, se procederá a la devolución de dicha cantidad, una vez comprobado que se está al corriente de pago de la temporada anterior.

2. DEVOLUCIÓN DEL PAGO DEL IMPORTE ABONADO DE LOS TORNEOS DE LLANES Y CONVIVENCIA EN VALENCIA

Adjuntamos comunicado de la empresa organizadora, en el que se establecen los términos y condiciones de la devolución de los importes abonados, lo que llevará a cabo en cuanto sea posible reanudar la actividad de las oficinas de la Escuela, de conformidad con las normas que aprueben las autoridades sanitarias

3. CONVOCATORIA DE ELECCIONES

La Escuela Fútbol Concepción convoca elecciones a la Junta directiva para los próximos cuatro (4) años.

En los próximos días se procederá a la publicación del censo electoral e inicio del plazo de reclamación de dicho censo. Posteriormente se establecerá el calendario electoral.

Junta Directiva E.F. CONCEPCION